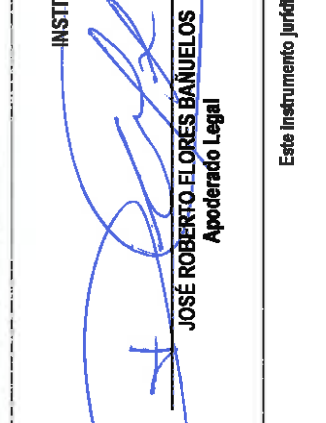
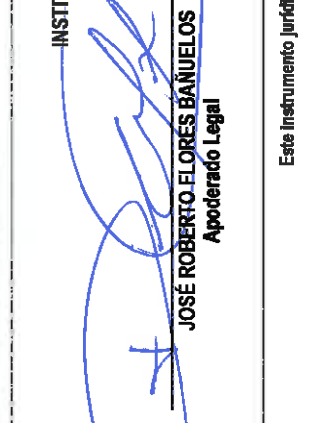


The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font. The watermark is light gray and serves as a background for the text.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR40B-EB-2017		
FUNDAMENTO		ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO
		02	OCTUBRE	2017
PROVEEDOR		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")		ENRIQUE JACOB 7 COLONIA SAN ANDRÉS ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 53800, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)		FAX	REGISTRO PATRONAL IMSS	
		53127730	MPC0910220EX3	
ESCRITURA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	CORREO ELECTRÓNICO	
		44,627	www.manpreco.com	
NOTARÍA PÚBLICA		FOLIO MERCANTIL	NOTARIO PÚBLICO	
		41 DEL DISTRITO FEDERAL	SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZALEZ	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		144,831*		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE JUNIO DE 2011
		GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ	65,303	20 DE JUNIO DE 2011
NOTARIO PÚBLICO		LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF	FOLIO MERCANTIL	
			144,831*	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REJUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$194,993.54 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 547/100 M.N.)		
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		ING. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ Coordinador Médico Delegacional de Zacatecas Administrador del Contrato		
				
Apoderado Legal		Apoderada Legal		
GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ		GRACIELA DEL SOCORRO GUZMÁN RUIZ		
Apoderado Legal		Apoderada Legal		

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 MANPRECO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0473

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



1229

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 086384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,811,780.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 43 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 134 11171

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 43
Monto original con IVA: 10,811,780.68

(diez millones ochocientos once mil setecientos ochenta pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
RECORRIDO
28 JUN 2017
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,811,780.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 43 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/6B3000/6B30/BMI17/ 134 11171

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chiapas /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Hidalgo /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. César Manuel Manriquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. Evella Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramirez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)			SAI			PREI (Descripción)			PREI (Módulo Control de Compras)		cifras en pesos					
						Municipio/Estado	Ubicación	Uf	Centro de Costo	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Fiscal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241777	0000167700	1231	M.H.GRAL.ZONA-MIF. NUM 6	BPEAPULCO, HGO	13070002	130204	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	3	251,437	754,310.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241778	0000167648	1231	M.H.GRAL.ZONA-MIF. NUM 2	IRAPIUATO GTO	11050004	110201	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	2	251,437	502,873.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241779	0000167658	1231	M.H.G.Z.M.F. 3	SALAMANCA, GTO	11140002	110202	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241780	0000167656	1231	M.H.GRAL.ZONA-MIF. NUM 2	TULANCINGO, HGO	13050001	130701	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241781	0000167668	1231	M.H.GRAL.ZONA-MIF. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241782	0000167680	1231	M.H.GRAL.ZONA-MIF. NUM 6-CSSBF	EA DE OCAEMPO, J	13040001	130202	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	4	251,437	1,005,747.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241783	0000167683	1231	M.H.GRAL.SUBZONA NUM 33	TEZAYUCA, HGO	13980003	130701	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241784	0000167680	1231	M.H.GRAL.SUBZONA NUM 33	MORELIA, MICH	17030008	170103	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241785	0000167680	1231	M.H.GRAL.SUBZONA NUM 33	MORELIA, MICH	17030008	170103	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241786	0000167667	1231	CSS HOSPITAL TEMPORAL	REYES SALGADO, PUE	22060002	220103	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	2	251,437	502,873.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241787	0000167668	1231	M.H.GRAL.ZONA NUM 23	MORELIA, MICH	17030001	170502	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241788	0000167643	1231	M.H.GRAL.ZONA M.F. NUM 15	TEZUTLAN, PUE	22060004	220102	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241789	0000167682	1231	HGZMIF N° 2	TEHUACAN, PUE	22060002	220103	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241790	0000167682	1231	M.H.G.Z.M.F. 2	SAN LUIS POTOSI	25010001	250201	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	2	251,437	502,873.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241791	0000167681	1231	M.H.G.Z.M.F. 8	FRESNILLO	34080002	340101	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	2	251,437	502,873.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241792	0000167654	1231	M.H.GRAL.ZONA MIF. NUM 2	ALVARO CBERGON	37A10002	370202	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241793	0000167659	1231	M.H.G.S.M.F. 2-A	IZTACALCO	36520005	360101	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	3	251,437	754,310.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241794	0000167659	1231	M.H.G.S.M.F. 19	TONALA, CHIS	07080002	070401	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	4	251,437	1,005,747.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241795	0000167682	1231	H.G.Z. CALF N° 11	HUXTLA, CHIS	07270001	070402	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241796	0000167682	1231	H.G.R. N° 1	DELICIAS, CHIH.	08050001	080202	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241797	0000167670	1231	M.H.GRAL.ZONA MIF. NUM 2	CHIHUAHUA	06410010	060502	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241798	0000167687	1231	M.H.GRAL.ZONA NUM 184	TULANCINGO, HGO	13050001	130101	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	5	251,437	1,257,163.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241799	0000167671	1231	HOSP DR. SAUBENICO	UCRUPAN DE JUAF	16080010	160102	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290000	2017M08	1	251,437	251,436.76
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241799	0000167671	1231	SAUBENICO	AZCAPOTZALCO	56A10001	561001	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	06530007	069001	290100	2017M08	3	251,437	754,310.28
TOTAL:																	43	5,783,045	10,817,700.80			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.moniprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	'HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
Hoja 1 de 7			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
 - 1.1. Equipo portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida, para apoyo ventilatorio en pacientes pediátricos y adultos que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslado intra o extra hospitalarios.
2. Descripción:
 - 2.1. Ventilador de traslado pediátrico - adulto
 - 2.2. Con un peso no mayor a 7 kg, contemplando la batería
 - 2.3. Pantalla interconstruida
 - 2.3.1. Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED
 - 2.3.2. Tamaño de 5.7" a no mayor de 8.4"
 - 2.3.3. Configurable por el usuario
 - 2.4. Controles y ajustes de:
 - 2.4.1. Volumen corriente (ml)
 - 2.4.1.1. Límite inferior: 50 o menor
 - 2.4.1.2. Límite superior: 2000 o mayor
 - 2.4.2. Flujo inspiratorio (l/min)
 - 2.4.2.1. Límite superior: 100 o mayor
 - 2.4.3. Presión inspiratoria (cmH₂O)
 - 2.4.3.1. Límite inferior: 5 o menor
 - 2.4.3.2. Límite superior: 55 o mayor
 - 2.4.4. Frecuencia respiratoria (rpm)
 - 2.4.4.1. Límite inferior: 2 o menor
 - 2.4.4.2. Límite superior: 60 o mayor
 - 2.4.5. Tiempo inspiratorio (s)
 - 2.4.5.1. Límite inferior: 0.3 o menor
 - 2.4.5.2. Límite superior: 3 o mayor
 - 2.4.6. FiO₂ (%)
 - 2.4.6.1. Límite inferior: 21
 - 2.4.6.2. Límite superior: 100
 - 2.4.7. Respiración manual
 - 2.4.8. PEEP/CPAP (cmH₂O)
 - 2.4.8.1. Límite inferior: 0 o apagado
 - 2.4.8.2. Límite superior: 20 o mayor
 - 2.4.9. Presión Soporte (PSV), Presión asistida o ASB (cmH₂O):
 - 2.4.9.1. Límite inferior: 0
 - 2.4.9.2. Límite superior: 35 o mayor
 - 2.4.10. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria
 - 2.4.11. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa o incremento de la pendiente de presión
 - 2.4.12. Función de 100% de O₂ de 2 minutos o mayor
 - 2.4.13. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión
 - 2.5. Modos ventilatorios:

1. Definición: MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-1
 - 1.1. Equipo portátil controlado por microprocesador con batería interna, de soporte de vida, para apoyo ventilatorio en pacientes pediátricos y adultos que tienen comprometida la función respiratoria y requieren traslado intra o extra hospitalarios.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-1, pag 1-2, pag 1-3
2. Descripción:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS Sección 2
 - 2.1. Ventilador de traslado pediátrico - adulto
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-3
 - 2.2. Con un peso no mayor a 7 kg, contemplando la batería
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8
- 2.3. Pantalla interconstruida
CATALOGO TECNICO PAGINA 2
- 2.4. Descripción:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1
CATALOGO TECNICO pagina 1
 - 2.4.1. Tipo TFT, PANTALLA TACTIL
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8 y pag 4-1
LO CUAL SUPERA LA CARACTERISTICA TECNICA REQUERIDA. CATALOGO TECNICO PAGINA 1
 - 2.4.2. Tamaño de 7" (in)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-8
CATALOGO TECNICO 2
CATALOGO TECNICO pag 1 y pag 2
 - 2.4.3. Configurable por el usuario
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 2-1
- 2.4. Controles y ajustes de:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-4
 - 2.4.1. Volumen corriente (ml)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10, pag 9-2
 - 2.4.1.1. Límite inferior: 50
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.1.2. Límite superior: 2200
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.2. Flujo inspiratorio (l/min)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10, pag 9-2
 - 2.4.2.1. Límite superior: 100
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.3. Presión inspiratoria (cmH₂O)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.3.1. Límite inferior: 5
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.3.2. Límite superior: 60
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
 - 2.4.4. Frecuencia respiratoria (rpm) l/min
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0473

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SINTEX, INC.

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	00000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT
LICITANTE:	C.V.	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MARCA: 'HT70
PARTIDA:	47	6
CANTIDAD:	43	CATALOGOS, 1 MANUAL
		NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
		Hoja 2 de 7

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.5.1. Ventilación Asisto controlada y SIMV controlada por volumen
- 2.5.2. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión
- 2.5.3. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte
- 2.5.4. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB
- 2.5.5. CPAP o espontáneo con línea de base elevada
- 2.5.6. Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión
- 2.5.7. Ventilación No Invasiva
- 2.6. Parámetros monitorizados:
 - 2.6.1. Presión inspiratoria pico o máxima
 - 2.6.2. Presión media en vía aéreas
 - 2.6.3. Volumen corriente inspirado y espirado
 - 2.6.4. Volumen minuto
 - 2.6.5. PEEP
 - 2.6.6. Frecuencia respiratoria
 - 2.6.7. Relación I:E
 - 2.6.8. Tiempo inspiratorio (s)
 - 2.6.9. FIO₂
 - 2.6.10. Indicador de horas de uso
 - 2.6.11. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso
- 2.6.12. Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea
 - 2.6.12.1. Volumen-Tiempo
 - 2.6.12.2. Flujo-Tiempo
 - 2.6.12.3. Presión-Tiempo
- 2.7. Alarmas:
 - 2.7.1. Audibles y visuales
 - 2.7.2. Presión inspiratoria alta y baja
 - 2.7.3. PEEP bajo o desconexión del paciente
 - 2.7.4. Apnea
 - 2.7.5. Volumen minuto y/o corriente (alta y bajo)
 - 2.7.6. Frecuencia respiratoria alta
 - 2.7.7. FIO₂ alta y baja
 - 2.7.8. Baja presión del suministro de gases
 - 2.7.9. Falta de alimentación eléctrica
 - 2.7.10. Batería baja
 - 2.7.11. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo
 - 2.7.12. Silencio de alarma
 - 2.7.13. Programación automática de alarmas
- 2.8. Características generales:
 - 2.8.1. Mezclador de aire-oxígeno, interno o integrado y de la misma marca
 - 2.8.2. Monitoreo de FIO₂ interno

- 2.4.4.1. Límite inferior: 1
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.4.2. Límite superior: 99
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.5. Tiempo inspiratorio (s)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.4.5.1. Límite inferior: 0.1
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.4.5.2. Límite superior: 3
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.4.6. FIO₂ (%)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-9
- 2.4.6.1. Límite inferior: 21
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-9
- 2.4.6.2. Límite superior: 100
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-9
- 2.4.7. Respiración manual (Insuflación manual)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1
- 2.4.8. PEEP/CPAP (cmH₂O)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.8.1. Límite inferior: 0
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.8.2. Límite superior: 30
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.9. Presión Soporte (PSV), Presión asistida o ASB (cmH₂O):
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.9.1. Límite inferior: 0
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.9.2. Límite superior: 60
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.10. Sensibilidad espiratoria o terminación de la fase inspiratoria (umbral esp para PS de 5 a 85%)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.11. Ajuste de rampa de presión, rise time, retardo inspiratorio, rampa o incremento de la pendiente de presión
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.4.12. Función de 100% de O₂ de 2 minutos o mayor con FIO₂ con ajustado de forma continua según acta de junta de aclaraciones consecutivo 2204.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-9
- 2.4.13. Mecanismo de disparo o trigger por flujo y/o por presión
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.5. Modos ventilatorios:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.5.1. Ventilación Asisto controlada y SIMV controlada por volumen
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.5.2. Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2
- 2.5.3. Ventilación Mandatoria Intermitente (SIMV) con presión soporte

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Aloto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
Hoja 3 de 7			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.8.3. Sensor de flujo reusable
- 2.8.4. Compensación automática de la altitud
- 2.8.5. Duración de la batería de respaldo (externa y/o interna) de 5 horas como mínimo
- 2.8.6. Tiempo de recarga de la batería de 4 horas como máximo
- 2.8.7. Asa y soporte para camilla
- 2.8.8. Todo el sistema en idioma español
- 2.8.9. Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control
3. **Accesorios:**
 - 3.1. Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O₂: verde(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.2. Dos circuitos de paciente adulto, libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.3. Dos sensores de flujo de adulto, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.4. Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.5. Pulmón de prueba adulto pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.6. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión, con regulador de presión con manómetro, (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.7. Cable para conexión a DC para ambulancia (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 3.8. Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
4. **Consumibles:**
 - 4.1. Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 4.2. Mascarilla desechable, libre de látex, para ventilación no invasiva, para paciente adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 - 4.3. Nariz artificial/filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) para uso adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
5. **Instalación:**
 - 5.1. Corriente eléctrica:
 - 5.1.1. 120 V +/- 10%, 60 Hz
 - 5.1.2. Conexión DC para ambulancia
 - 5.2. Neumática: oxígeno

- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-2 y pag 9-3
- 2.5.4. Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3
- 2.5.5. CPAP o espontáneo con línea de base elevada. VNI ventilación no invasiva el flujo base se aumenta a 10L/min y se puede ajustar como se necesite de 3 a 30 L/min
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-3, pag 9-2 y pag 10-2
- 2.5.6. Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o por presión. Ventilación de seguridad. La ventilación de seguridad funciona en todos los modos. Esta función puede vincularse con la alarma de volumen minuto bajo, a la alarma de apnea o ambas, lo cual supera la característica técnica requerida.
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 10-4
- 2.5.7. Ventilación No Invasiva
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 10-2
- 2.6. Parámetros monitorizados:
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-3, pag 9-2, pag 9-4
- 2.6.1. Presión inspiratoria pico o máxima
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.2. Presión media en vía aéreas
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.3. Volumen corriente inspirado y espirado
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.4. Volumen minuto
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.5. PEEP
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.6. Frecuencia respiratoria
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.7. Relación I:E
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.8. Tiempo inspiratorio (s)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-10
- 2.6.9. FIO₂ (O₂)
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-4
- 2.6.10. Indicador de horas de uso
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-19
- 2.6.11. Indicador del estado de la batería de respaldo en uso
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12. Despliegue de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea.
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12.1. Volumen-Tiempo
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15.
- 2.6.12.2. Flujo-Tiempo
- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.6.12.3. Presión-Tiempo

[Firma manuscrita]

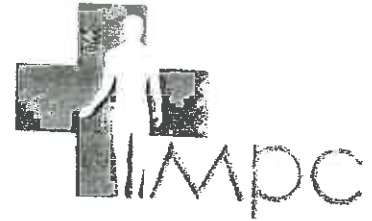
Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Neuquálpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.maniprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	NEWPORT
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
Hoja 4 de 7			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

6. **Mantenimiento:**
 - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas y estándares. (Documentos vigentes)**
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.2 Registro sanitario
 - 7.1.3 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes internacionales
 - 7.2.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
 - 7.3 Para bienes nacionales:
 - 7.3.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-15
- 2.7. Alarmas:
 - 2.7.1. Audibles y visuales
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-1
 - 2.7.2. Presión inspiratoria alta y baja
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-2
 - 2.7.3. PEEP bajo o desconexión del paciente
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-2
 - 2.7.4. Apnea
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
 - 2.7.5. Volumen minuto y/o corriente (alta y bajo)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
 - 2.7.6. Frecuencia respiratoria alta
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
 - 2.7.7. FIO2 (O2) alta y baja
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-5
 - 2.7.8. Baja presión del suministro de gases (fallo neumático)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-6, pag 5-18
 - 2.7.9. Falta de alimentación eléctrica
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-8
 - 2.7.10. Batería baja
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-9
 - 2.7.11. Ventilador inoperante, falla del ventilador, falla técnica o falla de ciclo (Alerta de equipo)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-6
 - 2.7.12. Silencio de alarma
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1
 - 2.7.13. Programación automática de alarmas
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 6-6
 - 2.8. Características generales:
 - 2.8.1. Mezclador de aire-oxígeno, interno o integrado y de la misma marca con N/P MXL70A-xx-xx.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-11
 - 2.8.2. Monitoreo de FIO2 interno
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-17
 - 2.8.3. Sensor de flujo en la vía aérea reusable
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-20, pag 10-4, pag F-1
 - 2.8.4. Compensación automática de la altitud, con sistema patentado de micropistones dobles es una tecnología de desplazamiento de volumen que garantiza la administración del volumen ajustado con independencia de la altitud.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-20
 - 2.8.5. Duración de la batería de respaldo (interna) de hasta 10 horas lo cual supera lo requerido por la convocante.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 1-2
 - 2.8.6. Tiempo de recarga de la batería de 3 horas como máximo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Carretera Jacaral No. 7 Col. San Andrés Ateco
 Neocatepec de Juárez, México C.P. 53500
 Tel: (917) 7730
 www.mompred.com



MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012186	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO			
VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		NEWPORT	
LICITANTE:	C.V.	MARCA:	
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	'HT70
PARTIDA:	47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
PARTIDA:	43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:			Hoja 5 de 7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 7-1
 2.8.7. Asa y soporte para camilla.
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1
 2.8.8. Todo el sistema en idioma español
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-18
 2.8.9. Sistema de selección y ajuste de los valores de todos los parámetros de control
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-1, pag 9-4.
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo MXL70A-GR-DS marca Newport
 3. Accesorios:
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 8-2
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1
 3.1. Manguera para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2: verde(indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-11, pag 9-4
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo MXL70A-GR-DS marca Newport
 3.2. Treinta circuitos de paciente desechables, libres de látex (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 2 Numero de catalogo Y-6463 marca Newport
 3.3. Dos sensores de flujo de adulto, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo KIT34420A marca Newport
 3.4. Dos sensores de flujo pediátricos, en caso de que la tecnología lo requiera (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo KIT34420A marca Newport
 3.5. Pulmón de prueba adulto pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 CATALOGO DE ACCESORIOS NEWPORT pag 4 marca newport modelo LNG500A
 3.6. Tanque de oxígeno y conexión de alta presión, con regulador de presión con manómetro, (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 CATALOGO CILINDROS PORTÁTILES Y ACCESORIOS pag 2 MARCA INFRA MODELO TODO EN UNO.
 3.7. Cable para conexión a DC para ambulancia (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
 VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo ADP3203P D.C. 12-24V marca Newport
 3.8. Asa y soporte para camilla (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

Francisco Jacob No. 7 Col. San Andrés Atoto

Neuquápan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7230

www.maniprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.		MARCA:	NEWPORT
LICITANTE:	C.V.	MODELO:	HT70
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
PARTIDA:	47	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:	43		Hoja 6 de 7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag F-1.
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1
MARCA NEWPORT NUMERO DE CATALOGO FVC-2005-HT70

4. Consumibles:
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag.1

4.1. Celda o sensor de oxígeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 4-12 y pag A1
MARCA NEWPORT NUMERO DE CATALOGO CELDA DE OXIGENO INTERNA.

4.2. Mascarilla desechable, libre de látex, para ventilación no invasiva, para paciente adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
CATALOGO DE MASCARILLA FACIAL AMARA PHILIPS RESPIRONICS pag 4
marca respironics modelo 1090235 y 1090236

4.3. Nariz artificial/filtro HME (intercambiador de humedad y temperatura) para uso adulto (10 piezas) y pediátrico (10 piezas) (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS MARCA DAR pag 1
CATALOGO VIAS RESPIRATORIAS DAR-COVIDIEN numero de catalogo pag 35 y pag 37.

5. Instalación:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7

5.1. Corriente eléctrica:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7

5.1.1. 100- 240 V +/- 10%, 60 Hz lo cual cumple y supera lo requerido en ficha técnica.
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7.

5.1.2. Conexión DC para ambulancia
El adaptador de alimentación de CC para el encendedor del coche (n/p ADP3203P) se utiliza para conectar el HT70 a la toma de corriente de CC de cualquier vehículo (12 V CC a 16 V CC). La fuente de alimentación de CC externa no solo alimenta al respirador, sino que también carga las dos baterías del sistema de doble batería interna.
VENTILADOR NEWPORT TM HT70/HT70 PLUS CATÁLOGO DE ACCESORIOS pag 1 Numero de catalogo ADP3203P D.C. 12-24V marca Newport

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 3-14

5.2. Neumática: oxígeno
DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 9-7 y pag 9-9

6. Mantenimiento:
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MODELO PLUS pag 8-4

6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. SE INCLUYE EN LA PROPUESTA

7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA

7.1. Para bienes nacionales e internacionales:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Enrique Jacob No. 7 Col. San Andrés Alato

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.monprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO, S.A. de C.V.



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.941.0279.04.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:	000000000012188	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	MARCA:	NEWPORT
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	HT70
PARTIDA: 47	CATALOGO:	6 CATALOGOS, 1 MANUAL
PARTIDA: 43	FABRICANTE:	NEWPORT MEDICAL INSTRUMENT S INC.
CANTIDAD:		Hoja 7 de 7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.1.1.
7.1.2. Registro sanitario
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.1.3. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.2. Para bienes internacionales
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.2.1. Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.3. Para bienes nacionales:
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA
7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación
SE INCLUYE EN LA PROPUESTA

NAUCALPAN, DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ATENTAMENTE


GRACIELA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirirse encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodylum-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2º Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte de descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

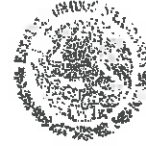
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así preceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



876

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...ESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
 INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
<p>3</p>	<p>(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials] 2270



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0473

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMISIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.4 CLAVE DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATOS

Ciudad	División	Ubicación	Administrador	División	Clave	Correo Electrónico	PREI	CP	Comentarios
1	Hosp. Especialidades CAMN La Raza	Sera y Zacama S/N Col. La Raza C.P. 27250, Delieg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11829	jorge.rodriguez@imss.gub.mx	531.055.0024.03.01		Angégrado arco monoplanar.
1	Hosp. Especialidades IP GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Venzquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	pedro.pozos@imss.gub.mx	531.055.0024.03.01		Angégrado arco monoplanar.
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Benavente Dominguez No. 1000 Col. Obispa C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verceluz Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	alvaro.vercuzco@imss.gub.mx	531.055.0024.03.01		Angégrado arco monoplanar.
2	Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	18314	laura.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojoaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	18314	laura.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Aguascalientes	UIMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	18314	laura.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verlago	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	hector.baro@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Baja California	HGR1-JUMAA TLUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verlago	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	hector.baro@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Baja California Sur	UIMF34 LA PAZ, BCS	Ing. Erick Elí Farián Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	erick.logan@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Chihuahua	HGZ25-UJMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Valerán Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, CP. 32600, Cd. Juárez	Jefe de Servicios Administrativos	18314	miguel.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lopez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Camatera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Iboaco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Camino C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Perlas Col. Zona Centro C.P. 27890, San Pedro, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZMF20 FCO IMAADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 560 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Coahuila	UIMF Y UJMAA 88SALTILLO, COAH/ULIA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	18314	jose.lpez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cd. del Hueso S/N Entro Cde. de Las Bombas y Prol. Ch. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coega C.P. 14310, Del. Tabasco, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	18314	gustavo.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.
2	Distrito Federal Sur	UIMF140 LA TEJIA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	18314	gustavo.martinez@imss.gub.mx	531.191.0391.03.01		Carro roto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasao.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Cargo	Unidad	Unidad	Unidad	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H PSICO U MORELOS, DIF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07400, Delegación Guatano A. Medina, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE OMNI LA RAZA	Seris y Zaachilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PSICO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Terrones El Félix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fabe U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canuteh	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Enxipte	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENXIPTE	Superavencia Lomas Verdes #62, Col. Sta. Cruz Acatlan Nauhcapán de Juaraz, C.P. 53150, Edo. de México	Lk. Enrique Altamano @imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMME	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	2
2	Jalisco	HGZUMMA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin est. Av. Tepayac, Col. El Tepayac 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilius	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	2
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEYO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxianguilla, Tlaxianguilla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértices C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	5
2	Morelos	UMF3 JILITEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jilitepec, Jilitepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Morelos	UMF19 MIACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Miacatlán, Miacatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	5
2	Nuevo León	HGZ1F8 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Camarera A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	17
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Páez y Bellas Artes, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Er. María de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	1
2	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ctd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	3
2	Oaxaca	HGZ2 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtépéc Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtépéc, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtépéc, San Juan Bautista, Tuxtépéc, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	2

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DISEÑO DE CONTRATOS



ANEXO No. 14 GUÍDE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATOS

Estado	Municipio	Ubicación	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Celular	Presupuesto	Detalle	Cantidad
2	Quedáro	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Arturo Salazar López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.salazar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Quedáro	UMF12 CADEBEYTA DE MONTES, ORO	Ing. Juan Arturo Salazar López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.salazar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSEILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 GUANAA CO REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51 SANLUIS TEOCOC-HOLO, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HG22M24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HGSZM33 SAN ANDRES TUXTLA, V.NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLIO F ALTIMIRANO, V.NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF52 NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG25 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	HG235 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2M19 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Abello Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPTIC, NAY	Ing. Uliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	uliver.ruz@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGR36 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguirre Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Lirida Leath Tinoco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirida.leath@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSEILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16302	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Bandera	Unidad	Unidad Patron	Coordinador	Empleador	Exige	Correo Electrónico	PIE	SI	Unidades	Carácter
8	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huesagua y Prologacion Guerrero, Col. Matamoros del Imss, C.P. 85120 Ciudad Guzman, Jalisco, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86000, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ71 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sacerdotío C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UJAE HGP 48 LEON, GTO	UJAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Maito Alberto Mendigóñ Diaz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maito.mendigogn@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	UJAE HPIEDATRIA OBLACMINOCJAL	UJAE HPIEDATRIA OBLACMINOCJAL	Bellisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Ana Ruth Hernández Cerezantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCCA DEL RIO, VER	Prologacion Diaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Naranjo y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 92680, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Otilio Com Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Perla No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORAADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 83499, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Baja California Sur	HGZ338 SN JOSÉ DEL CARO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 29407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UJAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez, S/N, C.P. 84000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	México Oriente	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 19.5, Antigua Carretera a Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Co. 55400 Escatepe de México	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	UJAE HPIEDATRIA OBLACMINOCJAL	UJAE HPIEDATRIA OBLACMINOCJAL	Miguel, Ecatepec de Morelos, Edo. de México C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cerezantes	Director Médico Delegacional	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.	1
10	Baja California	HGR1-JUMAA Tijuana, BC	Calle Canasta #16801 Col. Pina Tlalnal encera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Av. Altamira s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km. 182 El Avo. Mexicali C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES BCS	Av. Alvarado y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Cd. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comandante, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 67 Km. 5, Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	2
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hrojesa Col. Fraccionamiento Vozes C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	2
10	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	HGZMF7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Haroldo R. Pripe Col. Centro C.P. 25700, Monglova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Amoyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo De Nigua No. 526 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Oficial	Entidad	Administrador de Contrato	Perfil	Correo Electrónico	INEC	Clave	Observaciones	Comentarios	Contrato
13	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Uzta. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaza@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador estado sólido.	integral para refina.	1
13	Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transísmica S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaza@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador estado sólido.	integral para refina.	1
13	San Luis Potosí	HGZ50 IMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirio@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador estado sólido.	integral para refina.	1
13	Sinaloa	HGRI CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador estado sólido.	integral para refina.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador estado sólido.	integral para refina.	1
14	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. I.P.N. Esquina Eje 4 Norte Futura Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07786, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.lineras@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		3
14	Hidalgo	HGZMFS OD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Tlaxiaco, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Helchor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CANVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Paililla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HGO CMN LA PAZ	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucajahn C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Jefe de la División Biomédica	jose.lineros@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		2
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Michoacán	HGZMFI2 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60960, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	nuy.bojorques@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Michoacán	HG527 LA PIEDAD, MICH	Calle Opón 63 Col. Las Adolecidas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	nuy.bojorques@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ingeniero Biomédico	oliver.nuz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cruz. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncaza@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Puebla	HG5270 NUEVO NECAHA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pina Suárez C.P. 73200, Nuevo Necha, Juan Galindo, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	afberto.carrillo@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1
14	Veracruz Norte	HGZMFS3 CD CARDEL, VER	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cantal - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91660, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de la Llave	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		1
15	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Condesuram, Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.lineras@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		2
15	Hidalgo	HGZMFS TEPEJUI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		1
15	Hidalgo	HG523 TZIZUYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. 1, Tizayuca, Hidalgo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		10
15	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		5
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucajahn C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nuz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		3
15	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		3
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Ceño Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		2
15	Veracruz Norte	HGZMFS24 POZA RICA, VER	Narandí y Rótama S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Coordinador Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		2
18	Baja California	HGPWF31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		3
16	Durango	HGZMFI DURANGO, DGO	Predio Canosa Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.		3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1.4

CÓDIGO DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE Bienes DE CONTRATO

Estado	Unidad	Código	Administrador	Cargo	Correo	FEJ	FEJ	Descripción	Cantidad
16	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Feo. Magallanes No. 339 Entre Altamirano E y Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 07060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perates Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	10
16	Michoacán	HGZ8 URUJAPAN, MICH	Calleada Benito Juárez Esq. Con. Villa SAN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
16	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre SR Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzcingan de La Constitución, Apatzcingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	1
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golieta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	5
16	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SAN, Col. Casa Blanca C.P. 80000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Osaroto	Ingeniero Biomédico Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 80000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cantú	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	HGSZ M81 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	1
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cobán con Itz'at, Col. Gimela Chivres C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cuna de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Linderaría C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallama C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención No.181 esquina con Periberos Méxicanos Col. Gremial C.P. 20050, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cad. Antonio Naimo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZMF16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolucónary Juárez Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGSZMF1 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27680, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF20 FOG TLADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Liranes del Sur C.P. 27000, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGR213 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMF Y IMAA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	85SALTILLO, COAH	Cuad. Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HGZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGZMF2 IPAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garmez C.P. 38550, Irapuato, Guatuzaco	Dr. Héctor Manuel González Simatual	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Guerrero, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGZMF3 ZHUATAMEJÓ, GRO	Ornela y Herón No. 1 Col. El Hujal C.P. 40680, Tehuérn José Acosta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF3 CHILPANCIANGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 38610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Av. De los plátanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGSZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lizaso Calatines No. 1200 Col. Centro C.P. 40560, Puntacitlán, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inimani Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	UMF 29 UMAA LLANO LARGO, GRO	Carretera la Poza Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marisco, C.P. 38905	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades No. 2, Sonora	UMAE HZ2 CHIH CD OREGÓN, SON	Calle Fraccionamiento Hidalgo y Huelagay SAN Col. C.P. 85150, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBOLATOS CMNO, JAL	Batistone Dominguez No. 1000 Col. Obispa C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Casas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fisk U. Gómez SAN, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBOLATOS CMNO, JAL	Batistone Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Escobar González Casas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENMEXTE	Superavenida Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acapulcan Nuevaquena de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 PODERADO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 MOBILIARIO MEDICO



ANEXO NO. 1.4 CALIBRE, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Estado	Unidad	Unidad Médica	Responsable de Equipo	Categoría	Correo Electrónico	FEI	Costo	Observación
19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGZMIF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logen Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick_logen@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Campeche	HGZMIF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basto@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZMIF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF19 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZMIF1 JUAJARA CD JUAREZ, CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF36 URDINOLA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	joea.lypez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel Escobedo Sanguinal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Guanajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMIF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nigro	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGRI98 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Ciencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF23 LERMA, EDO MEX	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Roy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borges@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Morelos	HGZMIF5 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Recenti Alquisira Meaurio	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.boconia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF65 STALLICA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Ilcrazada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.ilcrazada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF15 PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Camilla Villabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camilla@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF16 CUERFETAPAC, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, QROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMIF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lisseth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF56 CUJICUAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OBTREGON, SON	Ing. Yanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fuentes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Ubicación	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Código	Clave	Fecha	SI	Descripción	Cantidad
19	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guillérez Cárdenas	hector.guillerez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corroba	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fermando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	1	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UJMAA TULIQUANA, BC	Ing. Héctor Bam Verulugo	hector.bam@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades C.M.A.La Raza	UMAE HE C.M.A.LA RAZA	Ing. Héctor Bam Verulugo	hector.bam@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHAN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Borges Kurt Villalobos	ray.bojorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HRP 48 LEON, GTO	UMAE HRP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	GTO	UMAE HPDIATRIA OBLACMINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Carranzas	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF35 SAN ANDRES TUXTLA, VER	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELIERNA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	20663	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	ramon.morcada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	20663	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	20664	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ C.M.A.LA RAZA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20666	531.616.5108.01.01	20666	1	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Ing. Álvaro Verbuco Correa	alvaro.verbuco@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	20668	2	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Querétaro	HGRI CUERPETARO, QRO	Ing. Juan Anuro Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	20668	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
GRUPO DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Ubicación	Responsable	Función	Correo Electrónico	Identificación	Grado	Clasificación
Coahuila	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Uruapan, Michoacán	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfaorl.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zuzuaré, S.N. C.P. 87100, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armento@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Av. Juárez y Carretera Alvarado Col. Ciudad Jardines C.P. 88460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armento@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS GARZA, NL	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente Ta. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Liridá Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirida.lirado@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
Baja California	HG2M9 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22890, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
Baja California	HG2M9 TEGATE, BC	Av. Puentes 617 Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Baja California	HG2M12 S LUIS R COLONADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83489, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Campeche	HG2M1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Herrera por Tabamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
Chihuahua	HG2M16 CIUDAD GUANAJUATO, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, C.P. 31550 Centro, C.P. 32000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
Chihuahua	HG2M11 CIUDAD DELGAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 32000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
Chihuahua	HG2M15 CHIHUAHUA, CHH	Próxim. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Navarro y Luis Guillén Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Coahuila	HG2M2 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Vanustano Carranza y Blvd. Héroles Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25970, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
Coahuila	HG2M2 16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
Coahuila	HG2M2 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
Coahuila	HG2M2 7 MCNCLOVA, COAH	Bvd. Herold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
Coahuila	HG2M2 9 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27990, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Coahuila	HG2M2 20 FOO MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Coahuila	HG2M2 27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Coahuila	HG2M2 13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguilón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
Coahuila	UMF y UMAA 86 SALTILLO, COAH	Damoso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
Distrito Federal Norte	HG2 24 INSURGENTES, DF NORTE	Miguel Alemán No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
Distrito Federal Sur	HG222 VILLA COAPA, DF SUR	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COAPA	Carrizal de La Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Dileta, Coahuila, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF SUR	Gabriel Mancera No. 222 Esq. Xola, Col. del Valle C.P. 93100, Dileta, Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
Guajuato	HG2M2 15 MORELON, GTO	Prolongación América Km. 1, Col. Centro C.P. 38900, Morelón, Guajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Combes s/n, Invernal Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
Hidalgo	HG2M1 PACHUCA, HGO	Villa C.P. 407 Col. Capodrias C.P. 40290, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIRECCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Estado	Unidad	Descripción de Contratos	Responsable de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	FEU	Clave	Descripción de Contratos	FEU	Clave
30	UMAE HCARMOLOGIA C/MN C/MNXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.sucedo@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE H PISO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torreloma Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE H ESPECIALIDADES C/MN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE HE1 LEON, GUAMAJUATO	Bv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37290, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE HE14 CHIVER	Fonamado Hogar C.P. 01810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zbrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidalgo Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64160, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bv. Revolución 2250 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X34 Ex Terrenos El Faltán, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE H PEDIATRIA C/MNXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEXPTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Axcelion Neza de la Asunción C.P. 53150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HE257 LA OBERADA, EDO MEXOTE	Antigua Carretera Toluca-San Francisco La Obeada, C.P. 54300, Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGRTZ GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gomez Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMF21 LUMAMETEPEC, EDONEX PTE	Habitado Enriquez Panteón No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Morelos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGRTZ CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boreques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	UMFH18 ZITAUJARO, MICH	Paseo Michoacán de Ocampo Calle Salazar No. 148 Esq. Con Laredo y Pita Col. Morenos C.P. 61505, Heredia Zahuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGRIFT PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62760, Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMFT CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpiñeira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMF10 SANTIAGO TQUIJILANAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMFP TURPAN, NAY	Independencia en Col. El Bals	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZ2 GUADALUPE, NL	Macdonald y Caceres S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guanajuato, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMFS S/NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iumbica C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGZMFP MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Práxedes G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01
30	HGSM12 LINARES, NL	Ermita Carretera y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Tlaxcala, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arb@imss.gob.mx	16396	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	16396	531.619.0403.02.01

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 PROCESO DE ADQUISICION TECNICA DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
 DE BIENES DE INMERSION Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14 CATALOGO DE DISTRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRA

Estado	Compras	Procesos	Responsables	Empleados	Equipos	Presupuesto	Fecha	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Moreno, Isidro Greco Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvaira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16400	531.619.0408.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intratecal.
33	Baja California	HGR1 JUMAA TIJUANA, BC	Calle Canada #1600 Col. Rio Tijuanita Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HGSIMF12 LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruz Cortáez C.P. 89488, San Luis Rio Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA46 SAN PEDRO XALPA DF N	Sancti Spiritus No. 300 Col. Ampliación Panófila Acoapatzaco C.P. 02710, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llavinas Zamora	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HGZ23 VILLA COOPA, DF SUR	Calle del Hueso S/N Entre Cruz de las Bombas y Prol. Dr. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coopa C.P. 14510, Deleas, Tlalcala, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMA6 HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Panatiles C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HE14 CHMWER	Av. Chaurimanco, Esq. Corrientes y Pacifica S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 88 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sincron Flores C.P. 56070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Calletera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Velasco y Fuente de Ajijifer Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Llanésida C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Bvtd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR66-UMMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Carolina	Jefe de Servicios Administrativos	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Raúl Corfmes s/n, Infronvivi Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Hangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMA6 HE CMN LA RAZA	Soná y Zochela S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMA6 H ESPESCALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMA6 HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Panatiles C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HE14 CHMWER	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA6 HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2500 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMA6 HESP OBLATOS CIMO, JAL	Balneario Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Puebla	UMA6 HESP CUMAG FUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMA6 HINFECTO CMN LA RAZA	Hacienda Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. José Luis Flores Balleiros	Jefe de la División Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR106 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central S/N San Agustín SPA Sección. C.P. 55180 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencila	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ava. Boques de Los Olivos C.P. 61001, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Quedaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, San José de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO**

Entidad	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Cargo	Extensión	Extensión	Extensión	Extensión
Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Topich y Kinik, M. I. 1. Región 509 C.P. 77533, Cancun, B. Pro Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megalón Lara	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 30000, Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lk. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
UMAE HEDIDIAHIA	UMAE HEDIDIAHIA	Beltrano Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2
OBLACMOGJAL	OBLACMOGJAL	C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Baja California	HGSMF12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamin Gil sn. Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Baja California	COLAPADO, SON	Av. Umaná y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	México, Baja California Norte	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Prezang Av. División del Norte s/n y Calle 35, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGZMF18 TOPRECON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Toluca, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGZMF8 PARRAS DL	Francisco I. Méndez y Matamoros. Col. Zona Centro C.P. 27990, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	FUENTE, COAH	Hidalgo y Gómez Farías. Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGSMF21 SNI PEDRO DL	Hidalgo y Gómez Farías. Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	COL, COAH	Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miguel Alemán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvarez Obregon. Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF68 RANOS ARIZPE, COAH	Av. De los Amigos y Blvd. Salto del Agua Col. Huanitales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía. Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF49 ARBOLEDO, DF	Av. Tenencia Chamula S/N, Col. El Arbolito, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Sur	UMF48 ACAPULCO, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
Guerrero	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Guerrero	UMAE HGO 3 OAN LA RAZA, NL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF171 SAN RAFAEL, GUAD.	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF49 CUTILAHUAC, GUAD.	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MOR.	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO TUCUITLEJANAY	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO TECNICO DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 PASADIZO DE PASADIZO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.4 GRUPO DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATOS

Estado	Municipio	Ubicación	Beneficiario	Administración	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Clave	Nivel	Observaciones	Cantidad
35	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Comarca Tuatpec, Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tuatpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuatpec, San Juan Bautista, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO.	Bautista, Tuxtla, Oaxaca Av. 30 Norte SN Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Estado de México, Llanero de Monte Col. Zona Centro C.P. 79000 Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Incentivos Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huaguay y Prologacion Guerrero, Col. Multiamilanes del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajaltes, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Torres Hernández	Delegacional	vania.torres@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Tlaxcala	HG27 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Tlaxcala	HG52 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARPEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Est. Carretera Camalí - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91890, Col. El Modelo, José Camalí, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Sur	HG28 COROBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94680 a un camino de esc. prima a un costado de la Esc. Primaria prof. Delfino Valenzuela, Córdoba, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Banquero Miguel Aleman no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3	
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle justo alrta no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y como mayor col. centro c.p. 94900, Omealca, ver. substa a la vitina de la iglesia	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Av. ejército nacional municipio de Atzacol col. Potrero Nuevo c.p. 94960, (potrero nuevo), ver file a tienda 7/24	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 S/N Col. Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Yucatán	HGZMF3 NOTUL, YUC	Calle 26 No. 319 Col Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Notul de Carrillo Puerto, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alamanda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1	
36	Chihuahua	HDAJGODEPARRAL, CHH	Prologacion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28 Col. Solesares, Manzanillo, Colima C.P. 29889	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Colima	HGZMFA Tecomani, COL	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecomaní, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Durango	HG248 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sanguitá	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2	
36	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Parque Cerritos Erc, Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sanguitá	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2	
36	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Durango, Durango	Ing. Alan Alfonso Mantamayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.mantamayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Hidalgo	UMAE HGO 21 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nayarit, Nuevo León	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	México Poniente	INXETTE	Av. Oaxaco Bar No. 28 Col. San Bernardo Nautla C.P. 68300, Nautla, Oaxaca	Ing. Ray Borgesas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borgesas@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Michoacán	HGR7 CHIHUA, MORELIA, MICH	Av. Boscage de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Guanajuato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Comarca Tuatpec, Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tuatpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuatpec, San Juan Bautista, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
36	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Centro Obrero Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Torres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.torres@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
37	Chiapas	HG22 TUXTLA GUERRER, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandón Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelandon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsstétrico tercer nivel.	1	
37	Fesp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ultrasonógrafo gineco-obsstétrico tercer nivel.	531.924.0031.03.01	16424			2	
37	México Oriente	HG298 COMALCALCO, EDO MEX OTE	Av. Ho Vigorelata No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Hidalgo Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsstétrico tercer nivel.	1	
37	México Oriente	HG298 COMALCALCO, EDO MEX OTE	Bnd. Comcalco Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 55710 San Francisco Comcalco, Comcalco de Benito Juárez, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsstétrico tercer nivel.	1	
37	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Española Kabah S/N, Región 92, C.P. 77516, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsstétrico tercer nivel.	1	
38	Distrito Federal Sur	HG22A PCO DEL PASO Y T, DF	Av. Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas del Pasado, C.P. 06400, Delas, Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F., Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16013	531.053.0096.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Centro de Costos	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Clave	EU	Resolución	Cantidad
Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Plaza de las Flores No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad	1
Baja California	UMF34 UMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22550, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Vertugo	hector.berov@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Distrito Federal Norte	HGZ1 UMAA48 SN PEDRO XALAPA, DF N	Santiago Anzures No. 300 Col. Ampliación Periferia Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	cesar.rangal@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Guerrero	HGZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Punguatepec, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	cesar.rangal@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI CD OMBEGON, SON	Carretera Nacional México - Tepic Km. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22550, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Pedro Jesús Vitevecando Cruz	pedro.vitevecando@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Paz	UMAE HGO 3 CIN LA RAZA	85130, Ciudad Obregón, Jalisco, Sonora	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENERXTE	Superavenida Lomas Verdes #92, Col. Sta Cruz Aullán Nahuatlán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Madro y Paseo de los Alimentados S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH	Av. Camélias S/N, Esquina Soron Flores C.P. 59870, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGRI CULLIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Cd. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Sinaloa	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Edro Ovea Benito Juárez y Jureto Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Sonora	HGZ15 GUIMAA CD RETNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Tamaulipas	HGZ15 GUIMAA CD RETNOSA, TAMPS	Reynosa, Tamaulipas	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Cárdeno y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Amado @imss.gob.mx	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex. Terreros El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Amado @imss.gob.mx	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carrillo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
Baja California Sur	HGZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Bvtd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Av. Universidad y García Conde	Dr. Héctor Manuel González Simón	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Predio Conasa Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
Guajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Camarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Carretera Nacional México - Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangal García	eduardo.rangal@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3

ANEXOS
MÉXICO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4.
 BIENES DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE SERVICIOS**

Estado	Localidad	Organización	Nombre del Bienes	Grupo	Comunicación	RSI	CP	Descripción	Cantidad
40	Hesp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Gobierno y Puebla SN Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	UMAE H214 CAMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolegación, Hidalgo y Huesapay SN Col. C.P. 66130, Ciudad Obispo, Coahuila, Sonora	UMAE H23 CMN CD OBREGON SON	Ing. Pedro Jesús Viterencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución 2320 OTE. Col. Torreal Jordán C.P. 27200, Torreon, Coahuila	UMAE H271 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	5
40	México Oriente	UMAA 180 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2	
40	Michoacán	Av. Jara María Pavón SN, Unidad Habitacional San Rafael, Berrizal, EDO, de México	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Michoacán	Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Michoacán	Av. Itadero y Paseo de Los Almirantes SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2	
40	Michoacán	Av. Camalinas SN, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Michoacán	Calle Salvador Alandá 100 Col Centro C.P. 56800, Zacoala, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Michoacán	Calle Opere 68 Col. Las Alibodas C.P. 56857, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Nayarit	Mocoles Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezcuilán, Tezcuilán, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Puebla	Paseo de Las Américas SN y Av. Garcilaso Col. San Nicolás Tezcuilán, C.P. 76720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4	
40	Puebla	HGR38 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguilín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	10	
40	Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAKA, PUE	Ing. Alberto Aguilín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Searz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4	
40	Queretaro	UMAA (SANTAGO, QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Searz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2	
40	Quintana Roo	HGZMF1 CHETUMAL, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lzeith Tineco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	10	
40	Shalooa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	MC. Hector Antonio G. Jirón Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4	
40	Tlaxcala	HGSZ MFS TLAXCALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Espinosa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Meiro Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	5	
40	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonahit Arnaldo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1	
40	Yucatan	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonahit Arnaldo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2	
41	Guamero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Fargel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12089	531.651.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1	
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMAG PUEBLA, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	12089	531.651.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1	
41	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lzeith Tineco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12089	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1	



ANEXO No. 1-A
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Dirección	Unidad	Responsable	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Fecha	Características	Cantidad
42	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocalliente C.P. 20190, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chiapas	HG2MF1 TAPACHULA	Calletera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdugo Arzale	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.averdugo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HG2MF1 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Pomante s/n Col. Delicias Centro, C.P. 39000	Ing. Miguel Martínez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	HGR25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGR1 GABRIEL MANCERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Esc. Aola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HG22A POC DEL PASO Y T. DF SUR	Milli No. 141 Francisco del Paso y Troncoso Col. Genipilas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HG21A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Venús y División del Norte Col. Venados C.P. 08300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	HG2MF3 CHILPANCIANGO, GERO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA CHINSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Senas y Zacoalco S/N Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 QANVER	Av. Cuernavaca, Esq. Conchales y Pradilla S/N Col. Pomonzo Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OBLATOS COAH	Bhcd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP CMMAC PUEBLA	Guadalupe, Jalisco	Ing. Hans Ibañez	Ingeniero Biomédico	hans.iba@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	HG289 FC, JAL	Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oñiva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oñiva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	HG2MF28 CASMIRFO CASTILLO, JAL	Av. Circun. Agustín Yáñez No. 1968 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oñiva Méndez	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	christopher.oñiva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morales	HG2MF7 CUAUTLA, MOR	Av. Insurgentes No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuautla, Coahuila, Morales	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Calle Tulpanes No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuautla, Coahuila, Morales	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG2MF6 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carreras A Laredo Col. Ciudad Ilustre C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HG2MF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Cruz Heróica de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	HG23 CHANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Trakso Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trakso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HG2MF28 COSTA RICA, SIN	San Luis Potosí Cincovega y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Coahuila, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HG2MF3 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER MTE	Lomas del Escudo Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGR1 OREZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Orezaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGS233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Rieyes y Mina s/n col. Luis Echeverría Álvarez esp. Héroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocalliente C.P. 20190, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.541.0672.03.01	Ventilador adulto-pediatrico	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Colaborador	Localización	Administrador de Contrato	Perfil	Correo Electrónico	Teléfono	Extensión	Observaciones	Clasificación
44	Coahuila	HGZMIF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMIF MONGLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Ing. Gustavo Abolito Marín	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.marfin@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Smeral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzales@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ53 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Lic. Eduardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guajalajara	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	josa.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcag@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Morelos	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Morelos	HGRHMF PLAN DE AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMF1 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Queretaro	UMF FELIPECARRILLO PUERTO ORO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Shalco	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Tlaxcala	HGZ46 VILLA HERMOSA, TMB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
45	Baja California	HGRMPS1 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstetrica N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 C.M.N LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	3
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC/JAL, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	2
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional con modo convencional	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES E CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 PODERADO EN LA ADQUISICION DE BIENES E CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION DE CONTRATOS DE BIENES E INGENIERIA MEDICA



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Ubicación	Distribución	Schubert de Calidad	SE	Correo Electrónico	PRE	Sal	Fecha	Descripción de la frecuencia de actualización	Clave
45	UMAE HPIEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Oaxaca	Beisano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	18555	531.941.1012.00.01		Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatría/neonatal con convulsiones	1
46	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Oaxaca	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34690, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Hector Manuel González Singspiel	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	20580	531.941.1058.00.01		Ventilador de traslado neonatal	1
46	HGZ1-UMIA OAXACA, OAX	Oaxaca	Carr. Héroes de Chalchicomula 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20580	531.941.1058.00.01		Ventilador de traslado neonatal	1
46	HGZ1-SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Oaxaca	Tuantepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tlaxipec, San Juan Bautista, Tlaxipec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01		Ventilador de traslado neonatal	1
46	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Carretera Tlaxipec-Oaxaca, Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Uzzeih Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	20630	531.941.1068.00.01		Ventilador de traslado neonatal	2
46	HGR1 IHERIDA, YUC	Yucatan	Calle 41 No. 439 X 347 Entre Venenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	20530	531.941.1058.00.01		Ventilador de traslado neonatal	1
47	HGSZMF15 TONALÁ, CHIAPAS	Chiapas	Av. Prologación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGSZMF19 HUXTLA, CHIAPAS	Chiapas	Absoluto esp costera s/n Col. Huelga Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGMF1 CIUDAD DELICIAS, CHI	Chihuahua	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Chihuahua	Av. Universidad y García Conde No Magdalena No. 289 Entre Almirante El Hidalgo Col. Tlapa San Angel C.P. 01080, Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de Servicios Administrativos	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	3
47	HGZMF9 SAN ANGELO, DF SUR	Distrito Federal Sur	Av. Cincaválvula y Panfilo de Narváez s/n Col. Centro C.P. 43900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	4
47	HGZ2 FCO DEL PASO Y T. DF SUR	Distrito Federal Sur	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garmez C.P. 06600, Insurgentes, Guadalupe	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF2 IPAPUATO, GTO	Guanajuato	Bvd. Morelos esp. Lopez Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Guanajuato	Av. Cincaválvula y Panfilo de Narváez s/n Col. Centro C.P. 43900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	3
47	HGZMF8 CD SAN AGUAN, HGO	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colonia Centro, 49000	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Hidalgo	Av. Madroño No. 407 Col. Capatzenes C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	4
47	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Hidalgo	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42080, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF6 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Hidalgo	Fracc. Unidad Habitacional Tepeyaca Col. C.P., Tepeyaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colonia Centro, 49000	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Hidalgo	Cz. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Becarios	Jefe de la División Biomédica	jose.florez@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	3
47	UMAE HG CMM LA RAZA	Raza	Av. Guadalupe No. 28 Col. San Bartolo Navaucapán C.P. 53000, Itzamal, Yucatán, Edo. de Méxic	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	México Poniente	Av. Camilino S/N, Esquina Sereno Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salazar, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGR17 LOS REYES, MICH	Michoacán	Chgo. Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Candiella Villalobos	Biomédico Delegacional	alberto.candiella@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGR1 CHARO, MORELIA, MCH	Michoacán	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 76800, Tezcuilán, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiella@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZ23 TEZTUJLAN, PUE	Puebla	Prolog Av. de las Américas S/N y Av. Garibay s/n Col. San Nicolás Teitichina, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candiella@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Puebla	Melchor Ocampo y Bowiano Amaya Col. Moderna C.P. 76290, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Uzzeih Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF2 SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12190	531.941.0279.04.01		Ventilador de traslado pediatría-adulto.	1
48	HGO15 CHIHUAHUA, CHI	Chihuahua	Prolog Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.00.01		Ventilador neonatal para cuidados intensivos	5
48	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Hidalgo	Av. Madroño No. 407 Col. Capatzenes C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.00.01		Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad	Unidad Adm.	Domicilio	Administrador de Contrato	Unidad Ejecutora	IMSS	Clave	Verificador Intensivo	Destinatario	Cantidad
48	Hosp. Gineco Obstetico, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CLINO, JALISCO	Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	6
48	Oaxaca	HGZ1-JUVA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garzarespo Col. San Nicolas Tlaximilca, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 81000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Narranjo y Perla S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESMILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para ciudadanos	1

1,772



No.	DICE:	DEBE DECIR:
34.	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>
35.	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p>
36.	<p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de</p>
	<p style="text-align: center; border: 2px solid black; padding: 10px;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; border: 2px solid black; padding: 10px;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	
37.	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>



№

DICE:

DEBE DECIR:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

...
...
...
...
...

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- ...

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, o Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- ...

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2204

S

I

N

T

M

X

T

O



DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
40	Unidad de electrocirugía de uso general.	Si Req.
42	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Si Req.

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Betisero Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Betisero Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



ANEXO No. 1.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Mediación			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

6



FIRMANTES

896

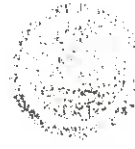
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Financiado a la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

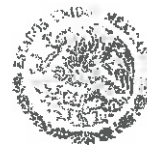
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del empaque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

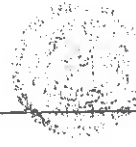
Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al cabe y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

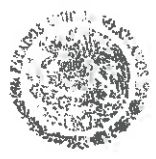
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

6



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12		Comprobante No. 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original; los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0473

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto
 Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500
 Tel. 5312 7730
 www.manprec.com

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

ANEXO No. 1.6
 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.
 PRESENTE.**

LICITACIÓN:	PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 de Septiembre del 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	ENRIQUE JACOB No. 7, COL. SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ C.P. 53500 ESTADO DE MÉXICO.		
R.F.C.	MPC910220EX3		
TELÉFONO Y FAX	(55) 6553 3629		
CORREO ELECTRÓNICO	gqr@manprec.com / bdh@manprec.com		

No.	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos		(11) Partidas que ampara	
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido		(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido
1	Declaración Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	36066001-032-10	2010	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	Oficio No. 248/12 De Fecha 05 de Septiembre de 2012	2
2	Pago Provisional Julio 2017						12P10017	2012	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	Escrito CANCELACIÓN Fianza 5322-27959-8 Afianzadora Insurgentes Fecha 25 de junio de 2015	2

SIN TEXTO

Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto

Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500

Tel. 5312 7730

www.manprec.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

SOLARINOS EN NOISIMD
SOXANA



1	Declaracion Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	385-2010	2010	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-21826-3 Afianzadora Insurgentes Fecha 20 de enero de 2014	25
2	Pago Provisional Julio 2017						SSDF-DGA-379-2011	2011	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza Afianzadora Insurgentes Fecha 07 de abril de 2015	25
							SFA-DGASG-ITP-RF-169-2013	2013	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-30060-9 Afianzadora Insurgentes Fecha 04 de agosto de 2016	25
							D14B1001	2014	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-31899-8 Afianzadora Insurgentes Fecha 11 de febrero de 2015	25
							D15E016	2015	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Escrito Cancelación Fianza 5322-34474-0 Afianzadora Insurgentes Fecha 21 de septiembre de 2016	25
							4500025289-2016	2016	Mesa quincenal universal avanzada (para urología).	Ningun Documento	25
1	Declaracion Anual 2016	Curriculum	No Aplica	No Aplica	No Aplica	48 MESES SIN MANTENIMIENTO MAYOR	2506	2010	Ventilador adulto-pediátrico.	Escrito Cancelación Fianza III-426863-RC Fianzas Atlas Fecha 21 de enero de 2014	43
2	Pago Provisional Julio 2017						36111002-013-11-2	2011	Ventilador adulto-pediátrico	Ningun Documento	43
							SFA-DGASG-ITP-RF-001-2012	2012	Ventilador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza 5322-26825-5 Afianzadora Insurgentes Fecha 02 de agosto de 2016	43
							E.M.L.-053-2014	2014	Ventilador adulto-pediátrico	Escrito Cancelación Fianza 5322-30778-1 Afianzadora Insurgentes Fecha 03 de agosto de 2016	43

Enrique Jacob Num. 7 Col. San Andrés Atoto
 Cuernavaca de Juárez, México C.P. 53500
 Tel: 5312 7730
 www.ticonotec.com



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
 DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.
 PRESENTE.

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-186YR040-E9-2017		FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.								
Partida	PRE	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PREFERENCIA	Porcentaje de Descuento (Determinado con el cómputo)	Descuento	Precio Unitario con el Descuento (IVA)	Importe total ofertado (IVA)
1	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapulso.	120	275,000.00	13.45%	36,987.50	238,012.50	28,561,500.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80	42.38%	143,176.08	194,990.72	26,713,723.12
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00	19.17%	103,182.97	434,965.03	7,829,730.51
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44	7.46%	40,145.90	498,001.54	996,003.28
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32	2.37%	12,089.31	498,008.01	498,008.01
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91	2.84%	24,407.16	834,999.75	11,686,996.55
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36	0.92%	7,233.46	779,011.90	8,569,130.93
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,851.72	16.03%	116,573.28	529,878.44	1,589,935.33
4	12193	531.941.0272.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,891.46	3.72%	13,908.73	369,981.73	28,798,538.79
4	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	218,755.83	10.04%	21,762.29	194,993.54	8,384,722.42
				429					
								SUBTOTAL	143,831,294.95
								IVA	19,871,007.19
								TOTAL	143,412,302.14

IMPORTE TOTAL: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 14/100 M.N.
 LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Graciela del Socorro Guzmán Ruiz
 GRACIELA DEL SOCORRO GUZMAN RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL

S

I

N

T

M

X

T

O